



## FE DE ERRATAS

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO, MODALIDAD D.L. N° 1057, DE LA CONVOCATORIA N° 001-2024-DIRESA-OGESS-BM/DG, COMUNICA QUE EXISTIENDO UN ERROR INVOLUNTARIO SUBSANABLE, SOBRE CONTRATACION DE TECNOLOGO MEDICO Y/O BIOLOGO Y LAS FUNCIONES DE QUIMICO FARMACEUTICO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO 27444, REFIERE: "LOS ERRORES MATERIALES O ARITMETICO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PUEDEN SER RECTIFICADOS CON EFECTO RETROACTIVO, EN CUALQUIER MOMENTO, DE OFICIO O A INSTANCIA DE LOS ADMINISTRADOS SIEMPRE QUE NO SE ALTERE LO SUSTANCIAL DE SU CONTENIDO NI EL SENTIDO DE LA DECISION", EN TAL SENTIDO SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

**DICE:**

16-2024	TECNÓLOGO MEDICO Y/O BIÓLOGO	003596	01	5,614.19
---------	------------------------------	--------	----	----------

**DEBE DECIR:**

16-2024	BIÓLOGO	003596	01	5,614.19
---------	---------	--------	----	----------



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA**  
**CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DICE:



**PERFIL DEL PUESTO QUIMICO FARMACEUTICO**

CODIGO DEL PUESTO: 001-2024



**SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN**

Órgano: DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN  
 Unidad Orgánica OGESS 400 - SALUD SAN MARTIN  
 Cargo estructural NO APLICA  
 Clasificación NO APLICA  
 Nombre del cargo/puesto **QUIMICO FARMACEUTICO**  
 Dependencia jerárquica HOSPITAL II-E LAMAS - UNIDAD ONCOLOGICA  
 Puestos a su cargo NINGUNO

**SECCIÓN: FUNCIONES**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Garantizar la elaboración, reconstrucción y dispensación de productos oncológicos con la correcta composición, estabilidad y calidad según normas técnicas de preparación, con un acondicionamiento idóneo e identificación correcta para el paciente .

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnica de los productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dosis correspondiente del paciente
- Preparación de mezclas oncológicas, según las técnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.
- Revisar y calidad los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la Unidad Oncológica.
- Realizar, evaluar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de producción, para alinearlos a los objetivos de la Unidad oncológica.
- Realizar las evaluaciones organolépticas del producto final antes de liberarlo al servicio solicitado.
- Cumplir las normas de bioseguridad en las áreas correspondientes.
- Registrar, controlar y reportar el almacenamiento temporal, conservación, vigencia y movimiento de insumos recibidos para la preparación de fórmulas magistrales antineoplásicas, según las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Realizar gestión de recurso estratégicos oncológicos
- Otras funciones que asigne el Jefe inmediato Superior, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las necesidades de la unidad Oncológica.

**DEBE DECIR:**



**PERFIL DEL PUESTO QUIMICO FARMACEUTICO**

CODIGO DEL PUESTO: 001-2024



**SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN**

Órgano: DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN  
 Unidad Orgánica OGESS 400 - SALUD SAN MARTIN  
 Cargo estructural NO APLICA  
 Clasificación NO APLICA  
 Nombre del cargo/puesto **QUIMICO FARMACEUTICO**  
 Dependencia jerárquica HOSPITAL II-E LAMAS - UNIDAD ONCOLOGICA  
 Puestos a su cargo NINGUNO

**SECCIÓN: FUNCIONES**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Garantizar la elaboración, reconstrucción y dispensación de productos oncológicos con la correcta composición, estabilidad y calidad según normas técnicas de preparación, con un acondicionamiento idóneo e identificación correcta para el paciente .

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnica de los productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dosis correspondiente del paciente
- Preparación de mezclas oncológicas, según las técnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.
- Revisar y calidad los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la Unidad Oncológica.
- Realizar, evaluar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de producción, para alinearlos a los objetivos de la Unidad oncológica.
- Realizar las evaluaciones organolépticas del producto final antes de liberarlo al servicio solicitado.
- Cumplir las normas de bioseguridad en las áreas correspondientes.
- Registrar, controlar y reportar el almacenamiento temporal, conservación, vigencia y movimiento de insumos recibidos para la preparación de fórmulas magistrales antineoplásicas, según las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Realizar gestión de recurso estratégicos oncológicos
- Otras funciones que asigne el Jefe inmediato Superior, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las necesidades de la unidad Oncológica.
- Asumir la dirección técnica de la farmacia del EESS, durante el horario funcionamiento según establece la ley N° 29459 y sus reglamentos.**

Tarapoto, 22 de Febrero del 2024

**LA COMISION**